



INSTRUMENTOS FINANCIACIÓN INDUSTRIAL SGIPYME 2020

04 DE JUNIO DE 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

REINDUS 2020: CONVOCATORIA ESPECIAL

Características básicas

- Basado en el MT de la Comisión y MT nacional.
- Prestamos con tipo de interés muy reducidos (0,37% TIN para PYMES y 0,98% para grandes empresas), especialmente en el primer año.
- Préstamo máximo 800.000 euros.
- Garantías: tipo universal 20%. Se intentará que sean garantías técnicas.
- Por concurrencia competitiva.
- Presupuesto disponible 390,92 M€.



REINDUS 2020: ALCANCE

Sectorial

- **Todos los sectores manufactureros**
- Todos los **proyectos** que realicen actividades dentro de las CNAEs 10 a 32 y 38.3.

Temático

- **Proyectos de inversión industrial productiva:**
 - Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción
 - Implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0."

Por tamaño de empresa

- Todos los tamaños de empresa
- Se mejoran las condiciones para PYMES.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



REINDUS 2020: FINANCIACIÓN

Tipo de financiación

- Préstamo del 75% del presupuesto financiable
- Tipo de interés variable en función del año y si es PYME
- Plazo: 6 años (3 primeros de carencia)

Garantías

- 20% del préstamo concedido (técnico).
- Aval bancario o de SGR

Límites

- Presupuesto mínimo financiable: 100.000 €
- Préstamo máximo: limitado por el riesgo vivo de la empresa a 5 x F.P. (Cuentas significativas) y 3 x F.P. (C. no significativas)

Tipo de beneficiario	Interés año 1 (%)	Interés años 2 y 3 (%)	Interés años 4, 5 y 6 (%)
PYMES	0,1	0,19	0,69
Grandes empresas	0,19	0,69	1,69



REINDUS 2020: CALENDARIO ESTIMATIVO

Plazo de
solicitud

- Desde fecha de publicación en BOE hasta finales de julio 2020.

Propuesta
provisional

- Mediados de septiembre 2020.

Resolución y
pago

- Resolución: noviembre 2020.
- Pago: diciembre 2020.

Plazo de
actuaciones

- Desde 01/02/2020 hasta el 31/12/2020.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



COVID-19: CONVOCATORIA ESPECIAL EN 2020

Características básicas

- Basado en el MT de la Comisión y MT nacional.
- Subvenciones hasta 500.000 euros por empresa y de hasta el 80% de presupuesto financiable.
- Sin garantías.
- Por concurrencia competitiva.
- Presupuesto disponible 11 M€.



COVID-19: ALCANCE

Sectorial

- Producción de: mascarillas quirúrgicas, de tipo II y IIR; mascarillas de protección individual FFP2 y FFP3; kits PCR diagnóstico COVID-19 y sus consumibles; kits de diagnóstico rápido (detección de antígeno); hisopos; gafas de protección; guantes de nitrilo, con y sin polvo; batas desechables e impermeables; soluciones hidroalcohólicas; equipos y dispositivos de ventilación mecánica invasiva (VMI); fungibles o consumibles de equipos de VMI; alcoholes sanitarios; clorhexidrina, etc.

Temático

- **proyectos que:**
 - establezcan nuevas instalaciones para la producción de los productos COVID.
 - expandan la producción de sus estructuras existentes que producen esos productos.
 - conviertan líneas de producción existentes a tal efecto.



COVID-19: CALENDARIO ESTIMATIVO

Plazo de
solicitud

- Desde fecha de publicación en BOE hasta finales de julio 2020.

Propuesta
provisional

- Mediados de septiembre 2020.

Resolución y
pago

- Resolución: noviembre 2020.
- Pago: diciembre 2020.

Plazo de
actuaciones

- Desde 01/02/2020 hasta el 31/12/2020.



APLAZAMIENTOS DE DEUDA

Características básicas

- Autorizado por RDL 7/2020.
- Préstamos con vencimiento hasta septiembre 2020.
- Se retrasa TODO el CALENDARIO de reembolsos vigente 6 meses.
- Procedimiento bastante automático.
- Se han solicitado 147 aplazamientos y se han tramitado (concedido) 134.



REFINANCIACIÓN DE DEUDA

Características básicas

- Autorizado por RDL 11/2020.
- Se habilita a realizar financiaciones durante 2 años y medio.
- Se permite solicitar: aumento de plazo, disminución de tipo de interés, otras condiciones.
- Procedimiento particularizado (casos a caso) y con diálogo con las empresas si procede.
- Se permite trasladar la deuda a entidad financiera en expedientes certificados.
- Se han solicitado 45 refinanciaciones y se han tramitado (pendientes de resolver) 16.



PAGO DE REINDUS 2019

Situación actual

- Cambio por RDL 11/2020 del momento en que se constituye la garantía después de la Resolución.
- Problema para resolver debida a la suspensión de plazos administrativos.
- El 01/06/2020 se levanta la suspensión y continuamos el procedimiento.
- Resolveremos a mediados de junio.
- Se pueden constituir garantías hasta noviembre.



OTRAS MEDIDAS DGIPYME

ENISA

- Se habilita la renegociación de deuda (<https://www.enisa.es/es/ayuda#ayuda>)

CERSA

- A la cobertura parcial de los contratos de las SGR, Se ha añadido una línea COVID-19 para dotar de mayor liquidez a las empresas, en la que se reavala el 80% de los avales que concedan las SGR





INSTRUMENTOS FINANCIACIÓN INDUSTRIAL FUTUROS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

PROPUESTA NUEVO PROGRAMA MICROREINDUS

Crear un programa **μREINDUS** para emprendimiento industrial: “pequeñas” inversiones y que prime las primeras etapas de la actividad industrial.

- **Operaciones máximas** de 150.000 ÷ 300.000 € (a definir).
- Las operaciones que realiza las CCAA pueden ser de préstamo o de capital según sus necesidades.
- Menores **periodos de carencia y amortización para la devolución** (p.e. 2+3).
- **Dotación piloto en PGE 2021 de 150 M€** y si funciona se puede aumentar en años sucesivos.
- **Gestionado totalmente por las CCAA.** Territorialización previa de fondos y asunción de riesgo de los préstamos por CCAA.
- Las CCAA pueden **gestionar el riesgo** colocando proyectos de éxito a **FONDOS Europeos** (p.e. FEDER).

MICROREINDUS: DESARROLLO DE LA PROPUESTA

FASE DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

- Estudio previo de requisitos (orden de bases, modificación presupuestaria, necesidades de nuevos convenios, etc).
- Acuerdos del grupo de trabajo de análisis regional: consensuar reglas de distribución presupuestaria, marco comunitario de apoyo, gastos elegibles, reglas de presentación, acreditación y liquidación de préstamos, etc.
- Aprobación la propuesta por Conferencia Sectorial
- Realizar toda la implementación presupuestaria/de convenios.
- Tramitar la nueva Orden de Bases (por parte del MINCOTUR).

Dada la situación actual y los tiempos de tramitación este Programa se activaría en 2021.

MICROREINDUS: DESARROLLO DE LA PROPUESTA

FASE DE OPERACIÓN (ANUAL)

- Aprobación por la Conferencia Sectorial de la distribución anual (previo consenso del grupo de trabajo).
- Transferencia presupuestaria del MINCOTUR a cada CCAA al principio de año.
- Cada CCAA genera su propia convocatoria, recibe solicitudes, evalúa y paga.
- Cada CCAA realiza el seguimiento de proyectos.
- Cada CCAA gestiona los cobros con los beneficiarios finales.
- Al final del año el MINCOTUR hace la liquidación con cada CCAA de:
 - Fondos no aplicados en la convocatoria del año por la CCAA
 - Devoluciones según el calendario anual del préstamo CCAA-Estado (incluyendo modificaciones por reintegros).
- Cada año se hace un plan de auditoría de operaciones con un muestreo de control por el MINCOTUR.

REINDUS: PROPUESTAS PARA FUTURO

Cambios en la gestión

- Creación de un FONDO por Ley.
- Gestión mediante sistema de Concesión Directa y fuera de la Ley de Subvenciones.

Nueva definición de beneficiarios

- Incluir determinados servicios industriales con efecto tractor de la industria.

Segmentación

- Dedicar REINDUS a operaciones de mayor tamaño buscando alternativas para otras inversiones (p.e. μ REINDUS).

Gestión del riesgo

- Adecuado balanceo del coste de garantías vs. Riesgo de crédito.
- Desarrollo de sistemas adecuados de "covenants" y "waivers".
- Explorar la financiación por hitos como alternativa de reducción de riesgos.



Muchas Gracias

